

REAFIRMAR MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE SARS COV-2

En Estados Unidos han ocurrido casos de brotes de coronavirus en la industria procesadora de carne y recientemente en un invernadero que cultiva, cosecha y embala verduras. En este último, se infectaron 130 trabajadores (más de un 30% de la dotación).

¿Qué tienen en común esos casos? Aglomeración del personal: En ambos casos no se respetó el distanciamiento social requerido. Adicionalmente, en el caso de las plantas de embalaje de carne, se vio que algunas tareas hacían difícil el correcto uso de las mascarillas.

Si bien el Director del Servicio de Salud local ratificó que el producto era seguro de consumir, situaciones como estas deben ser evitadas para asegurar la continuidad de las operaciones.

Habiendo trascurrido ya casi 90 días desde el inicio del brote en nuestro país, es importante que repasemos las medidas de prevención que cada empresa estableció al inicio, para verificar que ellas se mantengan correctamente aplicadas en cada planta de embalaje o faena de cosecha.

Recomendamos

Como Comité de Inocuidad de ASOEX recomendamos efectuar el check-list emitido por ASOEX, a fin de asegurarse y validar en terreno que se estén tomando todas las medidas establecidas.

El listado se encuentra en el siguiente link (Copiar y pegar en la barra del navegador)
https://www.asoex.cl/images/documents/covid/CO_Cheklis_t_v5b.pdf

Todas las instrucciones necesarias ya sea para una instalación o campo han sido detalladas en la Guía desarrollada por ASOEX, que recomendamos repasar-La Guía se encuentra en el siguiente link (Copiar y pegar en la barra del navegador)

https://www.asoex.cl/images/documents/covid/CO_v2_marzo.pdf

Que enfatizar?

Esto depende de la realidad de cada planta y campo. Hasta hoy las mejores medidas para prevenir contagios entre las personas continúan siendo los siguientes puntos, que son los más usuales que se recomienda enfatizar:

- Lavado frecuente de manos o su desinfección con alcohol gel
- Distanciamiento social, que en realidad corresponde a un distanciamiento físico, de al menos un metro. Esto se debe respetar en todos los sitios, incluyendo las áreas de descanso.

- Uso de mascarillas, de forma correcta y permanente.
- Reducir la cantidad de personas transitando al interior de las instalaciones.
- Insistir en la capacitación permanente al personal. Es recomendable la revisión diaria de las instrucciones con todas las personas, no solamente con el personal que opera en las líneas o en cosecha.
- Verificar la temperatura corporal de las personas al ingreso a las instalaciones. Idealmente en portería. Esta es una excelente forma de detectar posibles casos tempranos y evitar que síntomas mayores se desarrollen en el sitio de trabajo
- Registro diario de trazabilidad de las personas, esto es, dónde ha trabajado cada día cada persona y junto a quiénes. Es muy importante tener esta información detallada, para identificar los contactos directos de alguna persona que posteriormente muestre estar contagiada. Si la planta tiene servicio de buses, se debe tener el listado diario de los pasajeros por bus tanto en ida como en regreso.

¿Qué hacer en caso de tener una persona con síntomas de contagio?

Es importante tener implementado un plan de acción en caso de personas que presenten síntomas en el lugar de trabajo. Aunque en ese momento no sabremos si se trata de un caso positivo de Covid 19 debemos tener un plan de acción para su manejo cuidadoso y evitar que otras personas sean afectadas.

¿Quién debe elaborar el plan?

Este plan debe ser elaborado en forma interdisciplinaria, no solamente por un departamento o área, pues debe enfocar varios aspectos, recomendándose que al menos participen los departamentos de personal, prevención de riesgos, comité paritario y encargado de inocuidad de la planta.

¿Qué debe contener el plan?

No es necesario un plan complejo, puesto que no corresponde alguna medida de tratamiento a la persona, independientemente de sus síntomas.

Básicamente el plan debe incluir:

1.-Cómo y dónde aislar a la persona:

Se debe definir una zona de aislamiento, para casos de tener un posible contagio, (Persona que presenta fiebre sobre 37,8° y/o cualquiera de los siguientes síntomas: tos seca o dolores musculares o dolor de garganta o dificultad respiratoria, no podrá continuar en su lugar de trabajo hasta que sea evaluado por un médico y determine conducta.)

La zona de aislamiento y una persona nominada que se haga cargo, deben ser conocidas por todos en la planta. Esta zona debe ser una sala donde mantener a la persona aislada mientras se prepara su traslado a un centro asistencial. Debe permitir cumplir con todas las medidas de sanitización, especialmente después de la estadía de una persona.

2.-Envío a Centro asistencial. Es necesario tener determinado lo siguiente:

- A qué centro asistencial corresponde enviar a la persona.
- Quién la debe conducir, con qué medidas de protección y en qué medio de transporte.

Según señala el protocolo de manejo de contactos de casos COVID-19 de MINSAL, *"el caso sospechoso deberá trasladarse a un centro de salud para su diagnóstico¹, en lo posible a través de un medio de transporte que involucre el menor contacto con personas, evitando particularmente el contacto con adultos mayores o pacientes con enfermedades crónicas. Para el traslado deberá usar mascarilla."* (2)

3.- Tener disponible la trazabilidad de la persona.

Esta información deberá ser entregada a la autoridad cuando la solicite. La persona puede quedar hospitalizada si llega con síntomas graves (especialmente falta de aire). En caso de síntomas leves, quedará con cuarentena preventiva mientras el examen entregue sus resultados. Si el examen es positivo quedará en cuarentena obligatoria. En cualquier caso, el Seremi o el médico solicitarán la lista de contactos directos (2) por lo que es importante que la trazabilidad se tenga hecha. (Ver tabla 1)

4.- Medidas de desinfección de superficies y elementos de contacto con la persona

Es importante verificar que los productos de limpieza y sanitización que se compren cuenten con registro ISP, verificado y que tengan efecto sobre el virus. Se debe proceder a un aseo detallado de todas las superficies y elementos de contacto de la persona sospechosa.

En general para las medidas de desinfección de los lugares de trabajo, se recomienda tener en consideración este documento: Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID-19. (3). Por tanto, es recomendable incorporar en los objetivos de los planes de limpieza correspondientes, el alcance de desinfección preventiva para Covid 19 (SARS CoV-2), porque, según señala MINSAL, (3) *"Deberá estar disponible en todo momento para ser presentado a la autoridad de salud cuando ésta lo requiera, así como también los medios de verificación de las capacitaciones de los trabajadores que desarrollarán estas labores."* Posteriormente, la entidad empleadora podría ser informada de un caso confirmado COVID-19, ya sea por la SEREMI de Salud (Autoridad Sanitaria-AS) o por el propio trabajador o trabajadora afectada. La Autoridad Sanitaria se contactará con la entidad empleadora para solicitar información de los contactos estrechos. La entidad empleadora deberá:

Entregar información de los contactos estrechos del caso confirmado, si es requerido por la AS: nombre, RUT, teléfono u otra.

Cabe señalar que los contactos estrechos son determinados única y exclusivamente por la Autoridad Sanitaria Regional. A estos contactos estrechos corresponderá la emisión de licencia médica de acuerdo a lo establecido en el Ordinario MINSAL B1 N° 940 del 24-03-

2020 y a las disposiciones de la Superintendencia de Seguridad Social indicadas en el Ordinario 12 20 del 27-03-2020.

Tabla 1:- Clasificación de riesgos de los contactos. Fuente: (2)

MINSAL clasifica los riesgos de los contactos y las acciones para las personas que hayan estado en contacto con sospechosos de contagio o con contagiados, de la siguiente forma:

Clasificación	Caracterización	Indicación según tipo de riesgo
Contacto de alto riesgo	Personas que brindan atención directa sin el equipo de protección a una persona contagiada.	Quienes estuvieron en contacto con una persona de ALTO RIESGO, la medida son 14 días en cuarentena en domicilio. MINSAL aplicará seguimiento
	Contacto estrecho: Personas que tuvieron contacto estrecho con un caso confirmado entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo, cumpliéndose además una de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> - Haber mantenido 15 minutos cara a cara a menos de un metro. - Haber compartido un espacio cerrado por más de 2 hrs. - Vivir o pernoctar con una persona. - Traslado de personal con más personas a menos de un metro. - Viajeros provenientes del extranjero 	Quienes estuvieron en contacto con una persona de CONTACTO ESTRECHO, la medida son 14 días en cuarentena en domicilio. MINSAL aplicará seguimiento
Contagio de bajo de riesgo	Personas que fueron contactos de caso confirmado o sospechoso de COVID-19 y que no cumplen los contextos de caso estrecho o de alto riesgo, explicitados anteriormente.	Para quienes estuvieron en contacto con una persona de BAJO RIESGO, se recomienda el distanciamiento social a más de un metro, no compartir absolutamente nada y controlar síntomas como la temperatura, tos o disnea. No se aplica seguimiento

f

Información mencionada en este Boletín:

(Copiar y pegar en la barra del navegador)

(1) <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/04/Recomendaciones-de-actuacion-en-lugares-de-trabajo.pdf>

(2) https://cdn.digital.gob.cl/public_files/Campa%C3%B1as/Corona-Virus/documentos/Descargas/Protocolo-de-manejo-de-contactos-de-casos-COVID-19-fase4.pdf

(3) <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/PROTOCOLO-DE-LIMPIEZA-Y-DESINFECCI%C3%93N-DE-AMBIENTES-COVID-19.pdf>

Este boletín es elaborado por el Comité de Inocuidad de ASOEX

Para consultas, dirigirse al Secretario Ejecutivo del Comité,

Sr. Ricardo Adonis, e-mail: radonis@fdf.cl